



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Cartagena

Estado No. 112 De Jueves, 01 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500920210005700	Ordinario	Seguridad Atempí LTDA	Sintrauniseguridad Seccional Cartagena	31/08/2022	Auto Admite
13001310500920210004200	Ordinario	Rodolfo Lorduy Meza	Sociedad Administradora de fondos de pensiones y Cesantías Porvenir S.A., y Ministerio De Hacienda y Crédito Público -Oficina De Bonos Pensionales	31/08/2022	Auto Fija Fecha
13001310500920220005900	Ordinario	German Luis Zea Hernández	Luna Padaui Casseres Como Heredera De Finado Hernando José Padaui Álvarez y los Herederos Indeterminados	31/08/2022	Auto Decide Recurso
13001310500920210017800	Ordinario	Ana Marcela Vicioso Santodomingo	Agencia de Servicios Administrativo y de Personal S.A.S y Distriservises S.A	31/08/2022	Auto Decide Recurso
13001310500820170033900	Ordinario	Jhon Jairo Agudelo y Jhon Sepulveda Zabaleta	Armotec Colombia S.A, Mencor S.A y Otros	31/08/2022	Auto Avoca – Declara Ineficaz Llamamiento en Garantía

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 01 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA PATRICIA OCHOA BUELVAS

Secretaría

Código de Verificación

e987d066-da07-4e33-b7b6-d2a0b6b1554a